



ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ACUERDO DE JÚBILO

CONSIDERANDO

Que ALLAN RANDOLPH BREWER-CARÍAS a lo largo de casi sesenta años de fructífera e ininterrumpida labor como investigador, profesor universitario dentro y fuera de Venezuela, editor y político de excepción, ha realizado extraordinarias contribuciones al estudio y desarrollo del derecho público en Venezuela, Iberoamérica y Europa.

CONSIDERANDO

Que ALLAN RANDOLPH BREWER-CARÍAS es miembro de esta la Academia de Ciencias Políticas y Sociales desde hace más de 40 años, y de otras corporaciones académicas en América y Europa, desde donde ha realizado una contribución notable, tanto para el desarrollo de la propia Academia, como al de las ciencias jurídicas, sociales y políticas.

CONSIDERANDO

Que ALLAN RANDOLPH BREWER-CARÍAS es autor de una extensa y valiosa obra escrita de más de 170 libros y más de 850 estudios monográficos sobre temas de derecho público (constitucional y administrativo), ciencias políticas e historia y que ha publicado más de trescientos (300) artículos y estudios en temas de derecho público, en revistas especializadas, así como en obras colectivas en español, francés e inglés y ha sido autor de proyectos de leyes y otros actos normativos de importancia fundamental.

CONSIDERANDO

Que el valioso desempeño del académico ALLAN RANDOLPH BREWER-CARÍAS ha tenido enorme proyección y reconocimiento, nacional e internacionalmente.

ACUERDA

Primero: Manifiestar el júbilo de esta Corporación y rendirle tributo al académico ALLAN RANDOLPH BREWER-CARÍAS por su obra extraordinaria realizada en casi sesenta años de vida intelectual.

Segundo: Hacerle entrega de este Acuerdo de Júbilo a ALLAN RANDOLPH BREWER-CARÍAS y hacer público el contenido del mismo.

En el Palacio de las Academias, a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

Humberto Romero-Muci
Presidente

Rafael Badell Madrid
Secretario